Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **06 de Septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-41200-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos destinados al mantenimiento y elevación de las antenas que brindan acceso a internet en los Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 21 obra la Disposición D.G.A.F. N° 145/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 141/22 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 43 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 141/22, a la firma "SAIZ ARIEL ALFREDO"- C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 597.450,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 141/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022 - Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 141/22 – RAF 521 referente a la adquisición de insumos destinados al mantenimiento y elevación de las antenas que brindan acceso a internet en los Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma "SAIZ ARIEL ALFREDO" – C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 597.450,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG – U.G.C. UC7015, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.N° **751** /2.022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz el día 06/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital